

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, a dieciséis de abril de dos mil veintiséis, la Presidenta Titular, Ministra señora Silvana Donoso Ocampo, procedió a instalar las Salas de esta Itma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: La Presidenta Titular, Ministra señora Silvana Donoso Ocampo, la Ministra Interina señora Leonor Cohen Briones (T) y el Abogado Integrante señor Felipe Caballero Brun.

SEGUNDA SALA: Las Ministras señora Teresa Carolina Figueroa Chandía (T), señora Nancy Bluck Bahamondes y el Abogado Integrante señor Álvaro Pavez Jorquera.

TERCERA SALA: Los Ministros señor Vicente Hormazábal Abarzúa (T), señor Rafael Corvalán Pazols y la Ministra señora María Cruz Fierro Reyes.

CUARTA SALA: La Ministra señora Marcela Figueroa Astudillo, el Ministro Suplente señor Germán Manuel Núñez Romero (T) y la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez.

QUINTA SALA: Las Ministras señorita Eliana Quezada Muñoz (T), señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal y el Abogado Integrante señor Eduardo Morales Espinosa.

SEXTA EXTRAORDINARIA: La Ministra señora María del Rosario Lavín Valdés, la Ministra Interina señora Ingrid Alvial Figueroa y la Abogada Integrante señora Pamela Prado López (T).

No integran los Ministros señor Max Cancino Cancino, quien se encuentra con dedicación exclusiva, abogado al conocimiento de las causas de Derechos Humanos, señor Pablo Droppelmann Cuneo, autorizado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales y señor Pedro García Muñoz, por integrar la comisión de Libertad Condicional.

No integra la Fiscal Judicial señora Nel Greeven Bobadilla, quien realiza visita a Notaria de la jurisdicción y el Fiscal Judicial señor Mario Fuentes Melo, autorizado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Silvana Donoso Ocampo, Presidenta Titular. Juana Verónica Barrera Aranda, Secretaria Subrogante. Conforme con su original. Valparaíso, a dieciséis de abril de dos mil veintiséis.

FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XHXCZJUCQC